



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 346 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Experiencia de una práctica profesional”, (TRA FHyCS-MEyS-25944/ 2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Licenciada Romina Paula Rossi, docente del Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Docentes y auxiliares de la Práctica Profesional II, de la carrera de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede Comodoro Rivadavia.

Que involucra como institución u organismo externo a la universidad al propietario y personal de la Empresa de Viajes y Turismo El Bolsón Tour.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Brindar un espacio de aprendizaje destinado a alumnos de Tecnicatura y Licenciatura en Turismo con el fin de adquirir práctica con “público real” fuera del ámbito áulico; fortalecer técnicas y estrategias, con el fin de complementar la formación profesional; Generar alianzas estratégicas de intercambio mutuo entre las instituciones implicadas; Relacionar contenidos articulados en el marco de la cátedra Práctica Profesional II, como habilidades interpersonales y oratoria, trabajo en equipo, asistencia a grupos y demás conocimientos pertinentes correspondientes a la recepción y contención de grupos de estudiantes en salidas educativas.

Que se desarrolla desde el 07 de octubre al 10 de diciembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la carrera Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025
40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Experiencia de una práctica profesional”, presentado y dirigido por la Licenciada Romina Paula Rossi, a realizarse desde el 07 de octubre hasta el 10 de diciembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Docentes y auxiliares de la Práctica Profesional II, de la carrera de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede Comodoro Rivadavia.

Art.3°) Encomendar a la Licenciada Romina Paula Rossi, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones